



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2024-1052



Fecha de ingreso:09-04-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:18-04-2024

Folio:2024-1052

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SELOSDIJE URBANIZACIONES S.A. DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Concepto: TERRACERIA

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-405-312-00003-00-0000

Propietario: SELOSDIJE URBANIZACIONES SA DE CV

Domicilio: AVE CRISTOBAL COLON FONTANARROSA 17701 FR II COLONIA NOMBRE DE DIOS (PARCELAS)



[Signature]
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE MAYO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990324	TERRACERIA	1	1,769.70	0.00	0.00		11,528.18
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
ESTE M <i>[Redacted]</i> TOTALES			1,769.70	0.00	0.00		\$ 11,528.18
LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.							

696 NANCY ARELY FLORES GALLEGOS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- I.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- II.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- III.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- IV.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- V.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VI.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- X.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 18-04-2024 13:27:55

Impresión: null

Usuario: MGALAVIZ

302c02142ebaabb34443dc2b7ae9356cff9e9a9db11b9be80214090612b3bbb271b60a5d903b976515464c8c1633